



Programa A.G.U.A. en la cuenca mediterránea andaluza

Se inicia la información pública de la conducción de la Venta del Pobre al Campo de Tabernas, en Almería

- Se publica en el BOE la resolución del Ministerio de Medio Ambiente

06 sept. 07.- El Boletín Oficial del Estado del 5 de septiembre de 2007 publica la resolución del Ministerio de Medio Ambiente por la que se anuncia la salida a información pública del proyecto informativo de la conducción de la Venta del Pobre al Campo de Tabernas, en Almería, y su estudio de impacto ambiental.

El proyecto se incluye dentro de la "Conexión presa Cuevas de Almanzora-Poniente Almeriense, sector norte", actuación de interés general, prioritaria y urgente contemplada en la Ley 11/2005.

Estas obras afectan a los términos municipales de Alcudia de Monteagudo, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Gádor, Jergal, Lubrín, Lucainena de las Torres, Olula de Castro, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turrillas, Uleila del Campo y Velefique, todos ellos pertenecientes a la provincia de Almería.

El proyecto define las actuaciones necesarias para aportar 8 hectómetros cúbicos anuales de agua, procedentes de la desalinizadora de Carboneras, al Campo de Tabernas. Estos recursos se destinarán a abastecimiento (1,5 hm³/año) y riego (6,5 hm³/año), contribuyendo a satisfacer las necesidades hídricas de la zona y a la reducción de la sobreexplotación de sus acuíferos.

Para ello, se prevé una conducción común de riego y abastecimiento desde la balsa de la Venta del Pobre, donde se proyecta una estación de bombeo, hasta el paraje de La Soledad, en el término municipal de Turrillas.

La longitud prevista de la conducción es de unos 18.550 metros, y el caudal máximo a transportar será 484 litros por segundo. En cuanto a la red de distribución, tendrá una longitud total de unos 177.270 metros, e incluirá 12 estaciones de bombeo



intermedias que permitirán elevar el caudal de agua tratada hasta los depósitos de abastecimiento existentes en cada uno de los mencionados municipios.

Este proyecto y su estudio de impacto ambiental podrán ser examinados por quien lo desee, al objeto de formular alegaciones, durante 20 días, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia de Almería.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de Acuamed en Almería, Puerta Puchena, 14, 3ª planta, así como en la Subdelegación del Gobierno en Almería, calle Arapiles, 19.